



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CE N°: 525
REF: 42.414/2013.

**SOBRE RESPUESTA AL INFORME DE
SEGUIMIENTO N° 7, DE 2012. DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO, REGIÓN DE COQUIMBO.**

OFICIO N° 2505

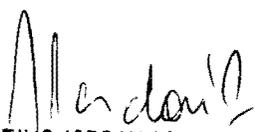
LA SERENA, 27 JUN 2013

Mediante el oficio ordinario N° 331, de 2013, el Director Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ha remitido documentación que trata sobre las observaciones dispuestas en el Informe de Auditoría N° 7, del año 2012, la cual de acuerdo con el informe de seguimiento correspondiente a este informe, no fueron subsanadas, por cuanto la entidad no acreditó la adopción de medidas correctivas que permitieran resolver la situación observada.

Al respecto, corresponde señalar que, según las medidas adoptadas es posible dar por superadas las siguientes observaciones, toda vez que la entidad fiscalizada cumple con los requerimientos solicitados en el campo de "Acciones Derivadas" del informe de seguimiento en comentario: II.2.2.c, II.2.4.a.1 (Párrafo 38), II.2.4.a.1 (Párrafo 52), II.2.4.a.2 (Párrafo 3), II.2.4.b.1 (Párrafo 23), II.2.4.b.1 (Párrafo 26), II.2.4.c.1 (Párrafo 7).

De esta manera, el proceso de seguimiento se da por finalizado y por tanto, nuevos antecedentes serán considerados únicamente, para la planificación de futuras auditorías.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República


AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
PRESENTE